



JOSÉ ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
Notario
C/ Caldereros 7
13300 - VALDEPEÑAS

I.- Que en esta Notaría de mi cargo, y a requerimiento de la mercantil **CONTABILIDAD INTEGRADA, S.L.**, con C.I.F. número B1..291..68, se está tramitando **Acta de Notoriedad para acreditar la discrepancia entre la realidad física y registral**, de conformidad con lo establecido en Ley Hipotecaria y respecto de la siguiente finca:

Descripción según Registro de la Propiedad:

Urbana: PARCELA, sita en **Valdepeñas, Travesía Lirio sin número.- Mide** una superficie de *trescientos catorce metros con setenta y nueve decímetros cuadrados (314,79 m²)*, de los que, en la zona sur, *doscientos setenta y cinco metros con un decímetros cuadrado (275,01m²)* están cedidos para la ejecución de la Travesía Lirio.- **Linda: Norte**, parcela catastral 7507401 propiedad de Fundación Encarnación Maroto Recuero; **Sur**, parcela anteriormente descrita (registral 83.981); **Este**, Travesía Lirio; y **Oeste**, parcela catastral 7507404 propiedad de Fundación Encarnación Maroto Recuero y Travesía Lirio.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1408, libro 672, folio 158, **finca 14.859**, inscripción 10^a.

Descripción catastral y real de la finca:

Urbana: SOLAR, sito en **Valdepeñas, Travesía Lirio sin número.- Mide** una superficie gráfica de *ciento ocho metros cuadrados (108,00 m²)*.- **Linda: Derecha entrando ó Este**, Antonio Sánchez López (referencia catastral 7507402 VH6970N 0001YQ); **Izquierda u Oeste y Espalda ó Norte**, Fundación Benéfica Docente



Encarnación Maroto (7507401 VH6970N 0001BQ); y
Frente ó Sur, calle de su situación.

DATOS DEL CATASTRO: La finca descrita con número de referencia catastral **7507403VH6970N0001GQ.**

TÍTULO: CONTABILIDAD INTEGRADA, S.L. adquirió la finca descrita por compra a Pinés Garrigós, Servicios de Obras, S.L., mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario de Valdepeñas, el día veinticinco de noviembre de dos mil diez, número 2.621 de protocolo. La finca en dicha escritura descrita fue incluida en un Proyecto de Reparcelación Urbanística realizado por el Ayuntamiento de Valdepeñas.

II.- Que todo lo anterior se pone en conocimiento **de cualquier persona que pudiera ostentar algún derecho sobre la descrita finca o sentirse perjudicados con la notoriedad pretendida para la acreditar la discrepancia entre la realidad física y registral**, pudiendo oponerse a la pretensión alegaciones o aportar documentos y otros elementos de juicio.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos. La no comparecencia dentro de dicho plazo implica el que se declare la notoriedad pretendida, si del resto de pruebas a practicar no resulta lo contrario.

En Valdepeñas a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

